MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN INTENDENCIA N°372 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES SEGUNDO LLAMADO AJUSTANDOSE AL PRECIO REFERENCIAL, DENTRO DEL DISTRITO DE CAPIIBARY DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Capiibary, 25 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Art. 1° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto N° 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado. El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, CESAR DAVID GONZÁLEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1° APROBAR el llamado de Mantenimiento de Caminos Vecinales segundo llamado , del distrito de Capiibary, Departamento San Pedro por un monto de Gs. 166.674.024 (guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil veinte y cuatro.) por Objeto de Gasto 520-30-011 Construcciones.----------

Artículo 2° COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Guillermo García Britos
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal